

Contrabando y negocios en el límite de dos imperios

La frontera de España y Portugal en la Edad Moderna

MIGUEL ÁNGEL MELÓN JIMÉNEZ
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

AH
ENE
2010
12

La frontera con Portugal se extiende a lo largo de 1.234 kilómetros. Sobre ella recae el privilegio de constituir el más antiguo de los límites peninsulares, pero no es, excepto en determinados tramos, una frontera geográfica, sino histórica y un tanto artificiosa. Se sitúa en el vacío natural existente entre sus dos lados, quedando alejada de ella las partes más pobladas y ricas de ambos países, así como los centros soberanos de poder. Las características con las que se presenta hunden sus raíces en la Edad Media y son susceptibles de generalizarse en su totalidad para la Edad Moderna. En principio, se trataba más de una franja que de una línea, la mayor parte de las veces mal definida; era además un espacio discutido y controlado principalmente mediante un sistema de establecimientos aduaneros y plazas fuertes que actuaban como avanzada hacia el país vecino. Constituía, finalmente, un espacio fraccionado por la diversidad de intereses que se dirimían en sus inmediaciones.

Sus primeras delimitaciones se encuentran en el Tratado de Badajoz (1267) y en el Tratado de Alcañices (1297), que precisan la línea divisoria entre ambos reinos. En el siglo XVI, la anexión de Portugal en 1580 y la jura de Felipe II como rey en las Cortes de Tomar, en 1581, obligaron a abordar de modo diferente el problema de la frontera, de ahí que la desaparición de los puertos secos fuese una de las cuestiones destacadas que se incluyeron en las negociaciones. La Guerra de Restauración Portuguesa consolidó median-

ANDALUCÍA Y PORTUGAL

Desde que se procediera a su trazado en la Edad Media, la frontera de España con Portugal fue adquiriendo unas características propias que la diferenciaron del resto de las fronteras peninsulares. Resultado de las sucesivas contiendas que enfrentaron a castellanos y portugueses y de los acuerdos diplomáticos que les pusieron fin, ese espacio, conocido como “Muro Ibérico”, fue un territorio fecundo para los intercambios. Los establecimientos aduaneros fiscalizaron el comercio legal que arrojó una balanza muy positiva para los portugueses en la Edad Moderna, pero no pudieron poner coto a los señores de la noche o contrabandistas, que se hicieron pronto dueños de un más que lucrativo negocio.

te un sistema de fortalezas el denominado “Muro Ibérico”, cuyos límites se plasmaron en el Tratado de Lisboa de 1668 que puso fin a aquella, posteriormente confirmado en los de 1713, 1763 y 1783. La línea que define la frontera entre España y Portugal quedó definitivamente fijada, excepción hecha de la parte correspondiente a Olivenza, en los Tratados de Límites de 29 de septiembre de 1864 y 4 de noviembre de 1866, en el Acta General del 1 de diciembre de 1906, y en el Convenio firmado el 29 de junio de 1926. Es precisamente este último, ratificado el 17 de junio de 1927, el que define el trazado fronterizo entre Andalucía y Portugal.

EL COMERCIO LEGAL. Hasta 1559 en que se encargó al licenciado Hernando de Villafañe y a Luis de Polanco la organización aduanera con el vecino reino, el comercio con Portugal no fue objeto de ninguna clase de tasación por parte del fisco castellano. A ellos corresponde el establecimiento de los puertos secos de la frontera con Portugal y la elaboración de la única tarifa conocida de esta frontera hasta entonces, cuya entrada en vigor se produjo en enero de ese mismo año. En 1571, la frontera de Andalucía con Portugal incluía las aduanas de Aroche, Ayamonte, El Granado, Encinasola, Lepe, Paymogo, La Redondela y Sanlúcar; estos establecimientos fueron suprimidos en 1580, para restablecerse de nuevo en 1592. Dos siglos más tarde, en 1739, las aduanas andaluzas se agrupaban en torno a los partidos de Ayamonte (Alosno, Ayamonte, Cabezas Rubias, El Granado, Paymogo, Puebla de Guzmán y Santa Bárbara de Casa) y de Badajoz (Aracena, Aroche y Encinasola). En





Atlas Maior, de Joan Blaeu.

La Raya que separa Andalucía de Portugal aparece bien dibujada en esta inusual representación cartográfica de 1665.

Escena a la entrada de una venta. Leonardo Alenza y Nieto (1807-1843). Museo de Bellas Artes de Bilbao



Los contrabandistas se valían de unas redes con colaboradores a ambos lados de la Raya.

1780, dichos establecimientos habían quedado reducidos a los de Aracena, Aroche, El Granada, Paymogo, Puebla de Guzmán y Santa Bárbara de Casa.

Conocemos los productos que las atravesaban gracias a una *Memoria de las mercaderías* que, procedentes del exterior, entraban en España durante el siglo XVI. En ella su compilador incluía los que de Portugal llegaban a Castilla, todos de excelente calidad, entre los que cabría mencionar los siguientes: toda suerte de especerías, confituras, mermeladas y conservas; azúcar de Madeira, Brasil y Cabo Verde; algodones en hebra e hilados en madejas; alfombras, colchas y seda de la India; cofres de nácar, pedrería fina, cucharas de marfil y de nácar, porcelanas; ébano; lienzo, cintas, hiladillos y damascos. Las tasas que debían pagar, así como las de todos los demás que atravesaban la frontera quedaron fijadas en el arancel de 1597, que se mantendría vigente hasta la separación de Portugal de Castilla. Dos siglos después, en 1767, el valor de los derechos de lo introducido en España por la frontera portuguesa se elevaba a la cifra de 20 millones de maravedíes, mientras que los derechos de los productos que se extrajeron sólo alcanzaban los 4 millones de maravedíes.

En un informe

de 1785, el intendente de Extremadura incluía en el comercio de importación en la parte meridional de la frontera portuguesa los denominados productos del reino "vegetable" (arroz, azúcar, aceite, frutas, pimienta negra), los del reino animal (carneros y borros) y sus derivados (tocino, tripa de vaca, manteca de Flandes, quesos, suelas), más las salazones de pescado (sardinas y bacalao), objetos diversos (rosarios) y tejidos de lienzo y estopas. Se permitía la entrada de lino y cáñamo en rama, alquitranes para jarcia, cordelería y pesca, algodón de las Indias y algodones extranjeros; de animales (cueros, pieles); de los fabricados con hierro (cañones y escopetas), y los ingredientes necesarios para las manufacturas de lino, cáñamo, algodón, vidrios, seda, loza, cueros y pieles; en cambio, estaban prohibidos el tabaco, el azufre, el bermellón y el plomo. Como efectos de artes y fábricas extranjeros refiere, entre los autorizados, los paños y tejidos de lana, los sombreros, la quincallería, las alhajas de oro y de plata, el latón batido y tirado en hojas. Estaban prohibidas las muselinas, los tejidos de algodón o con mezcla de él, las ma-

nufacturas de lino y cáñamo, los libros, los zapatos, las alhajas, los tejidos de oro y de plata falsos, el metal amarillo compuesto, el mercurio dulce, los compuestos de azogue y solimán, y el salitre.

El comercio de exportación movía carbón de brezo, esparto manufacturado, jabón, leña, zumaque, cobertores de Palencia, estameñas pardas, jergas para costales, tejidos de seda, galones y manufacturas de oro y de plata. Estaba prohibida la saca de ganados, productos agrarios, moneda de oro y plata, armas, sal medicinal, lanas bastas, gusanos de seda, seda y pieles. Podían extraerse, dependiendo de la mayor o menor abundancia, cereales, pan cocido, aceite, esparto, algodón de Indias, vino y zumaque, lanas finas, seda por los puestos habilitados para hacerlo, cueros de América, mulas y machos de edad, manufacturas de lino, cueros y pieles curtidos, tejidos de seda, peltre labrado, hierro en barra, alumbre y sedas con mezcla de oro y plata. El repertorio de los géneros que cruzaban la frontera, como se ve, resultaría inacabable, pero enormemente atractivo para cuantos de forma lícita o ilícita participaban en este comercio.

El comercio de exportación legal a Portugal movía carbón, esparto, jabón y leña, entre otros productos. Por el contrario, estaba prohibida la saca de ganados, monedas de oro y plata, gusanos de seda y pieles



Bandoleros al acecho. Óleo de Leonardo Alenza y Nieto (1807-1843).

Los entresijos y sendas del contrabando se heredaban de generación en generación.

LOS SEÑORES DE LA NOCHE. Al margen de épocas y contextos, en los territorios fronterizos muchos eran lo que aparentaban, pero otros tantos, sin aparentarlo, se sabía perfectamente lo que eran. El desdoblamiento de funciones que conllevaban las prácticas comerciales fraudulentas era conocido por quienes formaban el entorno del contrabandista, pero éste procuraba maquillar su condición de las más diversas maneras. Si hay unas figuras consustanciales a la historia de la frontera, esos son los señores de la noche: gentes de la más variada procedencia y condición social, que no entendían de guerras y disputas ni de leyes que restringieran los tráficos mercantiles, y para quienes la frontera fue siempre esa tierra de nadie por la que se movían a sus anchas y de la que se habían erigido en únicos dueños.

En el seno del contrabando cabía un variado espectro social que abarcaba desde el simple mochilero o metedor que transportaba sobre sus espaldas pequeñas mercancías, pero muy apreciadas por su valor, hasta los contrabandistas a mayor escala (de tabaco, azúcar, sal, textiles, ganados, etc.), entre los que era posible encontrar a personas acomodadas de los pueblos fronterizos, sin olvidar la saga de delincuentes que para sobrevivir no tenían más remedio que acudir a esta práctica. Se valían de unas redes, en las que contaban con colaboradores a ambos lados de la Raya, cuyos entresijos, caminos y

sendas pasaban de generación en generación como el secreto mejor guardado de la frontera. En ellas participaban espías, cubridores, informadores, mercaderes y revendedores; a veces hasta las mismas milicias encargadas de combatirlo, y no faltaban clérigos ni tampoco funcionarios de la administración de rentas que, para incrementar los valores de las que recaudaban, no ponían reparos a la introducción de determinados productos.

El 26 de mayo de 1784, Juan de Ortiz, coronel comisionado en Andalucía por Carlos III para la persecución de contrabandistas y malhechores, dirigía a las autoridades de la Hacienda un informe razonado sobre el contrabando en Andalucía que pormenoriza las conexiones y ramificaciones que confluían en la demarcación fronteriza. Con respecto al de tabaco, tres pueblos del reino de Córdoba, enclavados en las comarcas de la Subbética y de Antequera, constituían el “receptáculo” o almacén principal: Encinas Reales, Cuevas Altas y Cuevas Bajas. Fija varias rutas, menos concurridas de cuanto lo estaban aquellas que convergían en estos tres lugares, pero usadas de forma alternativa

por los defraudadores, una de las cuales les llevaba hasta Barrancos o a Serpa, en Portugal, donde cargaban los “corachillos” de tabaco y regresaban por el reino de Sevilla en dirección a sus poblaciones de origen.

Añade valiosos datos a lo aportado por Ortiz un informe de 1786 del marqués de Robledo sobre la organización y el funcionamiento del sistema de abastecimiento utilizado en la frontera con Portugal. Del lado luso de la Raya se ubicaban los almacenes de baratería, a los que acudían los contrabandistas para comprar el tabaco Brasil y que a la altura de la frontera con Andalucía se encontraban en Barrancos, Serpa y Moura. Estos establecimientos basaban su popularidad y éxito en el menor precio, en una coordinada organización y en otra serie de atenciones que dispensaban a sus clientes. En ellos había, según el informe que en 1793 presentó al Banco de San Carlos José Espinosa y Brun, “cuadras con plazas para centenares de caballos. Por el primer pienso que dan allí los contrabandistas, no les lleva interés el administrador, ni tampoco por la paja que consumen mientras se esperan los unos a los otros para volver a España reunidos en

En el contrabando cabía un variado espectro social que abarcaba desde los mochileros, que transportaban pequeñas pero valiosas mercancías, hasta grandes contrabandistas de tabaco, azúcar, sal y textiles



En abril de 1788, la villa de Jabugo (en la imagen) tenía 270 vecinos, de los cuales 200 se hallaban “comerciendo en el reino de Portugal”.

cuadrillas numerosas. Esta comodidad, este hospedaje, este obsequio, esta baja en el precio del tabaco y esta proximidad a la frontera son las causas que fomentan el contrabando”. En estos establecimientos, según Espinosa, encontraban financiación para las expediciones que realizaban, lo que posteriormente les obligaba a satisfacer las deudas contraídas con los almacenistas y a seguir en sus actividades ilegales para cancelarlas. En las baraterías eran reclutados pequeños ejércitos de defraudadores que se internaban en territorio español por Extremadura y Andalucía.

JABUGO Y LOS CONTRABANDISTAS. Jabugo, localidad onubense de la Sierra de Aracena, se convirtió en paradigma de las actividades y comportamientos de este tipo que en las inmediaciones fronterizas se daban y que serían susceptibles de generalizarse a poblaciones extremeñas, castellanas y gallegas en las que se producían manejos similares. José Marín y Aroche, interventor de rentas generales y del tabaco en la población de Castaño del Robledo, inmediata a Jabugo, informaba en 1787 de lo que allí ocurría a la vista de todo el mundo: “El pueblo de Jabugo está hecho una feria perpetua de tabaco y géneros de algo-

dón y muselinas, donde a cualquiera hora se proveen los que apetezen su uso. Y además se esparcen sujetos por todos estos pueblos a vender, sin que se pueda evitar, porque sólo de hablar contra su conducta hay riesgo. Y aun se ven respetados en todos estos contornos por sus arrojos y amenazas”. Las frecuentes batidas de la tropa y los castigos a

La balanza se inclina a favor de Portugal

■ “El estado actual de nuestro comercio con los portugueses es el más fatal y lamentable que puede oírse. Ya tenemos comprobada la ventaja que nos llevan, de cinco contra uno en el comercio lícito que se hace por esta parte de Extremadura; y no pongo reparo en asegurar que por la parte de Andalucía, Castilla, y Galicia está aún la balanza más a su favor. Ni los frutos comerciables con Portugal son tantos como aquí por aquellas partes, ni la industria de aquellos naturales es más que la de éstos, sin embargo de que tampoco puede ser menos”.
Informe del Comercio de España con Portugal (1769)

sus moradores no consiguieron eliminar estos abusos, pues al practicarse las diligencias previas a su ejecución los contrabandistas eran avisados de antemano y tenían tiempo de escapar u ocultar los alijos.

En abril de 1788, la villa de Jabugo tenía 270 vecinos, de los cuales 200 “se hallan de muchos años a esta parte tratando y comerciando en el reino de Portugal”. Extraían monedas y traficaban con tejidos de algodón, canela, pimienta negra, sombreros y tabaco negro Brasil de la fábrica de Barrancos; tráfico del que no sólo se beneficiaban los pueblos inmediatos, sino que sacaban a venderlo a otros enclaves y a los compradores que venían de media España a esta localidad para adquirirlos. Extraían para Portugal caballos padres, “algunos de los más poderosos de esta villa”, mediante escrituras falsas en las que fingían su compraventa a los deudos y amigos. Según las noticias recabadas, los alcaldes y justicias eran los mayores contrabandistas y habían ganado con esos tratos elevados caudales que les hicieron pensar en retirarse con la idea de obtener un indulto.

VISIONES CONTRAPUESTAS. A lo largo de la historia han coexistido dos percepciones contrapuestas de una misma realidad fronteriza: aquella que entendían los funcionarios de la Hacienda castellana o los milita-





Bodegón de caza, hortalizas y frutas. Juan Sánchez Cotán. 1602. Museo del Prado.

El comercio legal incluía productos del mundo vegetal y animal como algunos de los representados en este bodegón.

res, y la que acuñaron los arrayanos. Para los primeros, la línea que les separaba de Portugal constituía un punto de

referencia que había que vigilar e impermeabilizar con el fin de obtener unos ingresos fiscales por los tráficos comerciales que a través de ella fluían y, de paso, por razones estratégicas, mantener en sus límites a un secular enemigo de Castilla. Para los arrayanos, por el contrario, se trataba de un entorno vital por el que se movían a su antojo y que únicamente veían amenazado al desatarse las hostilidades. Superadas las tensiones, se reanudaban las relaciones de una y otra parte y restañaban las heridas abiertas, puesto que sobre ese mestizaje cultural descansaba el sustento cotidiano. La mejor prueba es que, amparadas en el contrabando, se desarrollaron unas complicidades interrroyanas que las autoridades nunca consiguieron romper.

La frontera luso-española atravesó etapas de esplendor y de postración, siendo nota dominante en ella tanto la agilidad de las relaciones como el temor a las amenazas que en una u otra dirección se producirían. La incertidumbre, el miedo al otro lado de la línea divisoria, las continuas suspicacias y recelos entre localidades vecinas

Nunca fue posible erradicar el contrabando, ni siquiera en las fases más enconadas de las guerras, puesto que era el único medio de tener operativo ese espacio cuando las monarquías decidían cerrarlo

se convirtieron en factores que marcaron de manera indeleble las experiencias de sucesivas generaciones. Superadas las diferencias entre ambos reinos, sin embargo, los hombres permeabilizaban con rapidez los compartimentos estancos que los Estados se empeñaban en erigir y mante-

ner. Actuaban de ese modo impulsados por una lógica que asignaba un papel distinto a cada cual: para los Es-

tados, afirmar las fronteras significaba precisar el espacio sobre el que proyectar su soberanía; para sus habitantes, difuminar esas líneas imaginarias que los políticos y los topógrafos trazaban suponía definir su propio territorio, aquél en el que aseguraban su supervivencia y la de los suyos, y donde cobraban sentido sus vidas.

Esta es una de las razones por las que, al margen de los beneficios que proporcionara, nunca fue posible erradicar el contrabando, ni siquiera en las fases más enconadas de los conflictos bélicos, puesto que era el único medio de mantener abierto ese espacio cuando las monarquías decidían cerrarlo. A fin de cuentas, fue en esa otra frontera, opuesta diametralmente a la surgida de las disputas y los conflictos bélicos, sin necesidad alguna de ser delineada con trazo certero y suspicacia infinita, donde mochileros y trajineros, defendiendo una forma de vida marcada por el reloj implacable de la subsistencia, compartieron voluntades e intereses durante siglos en un territorio abierto, de silencio, e iluminado la mayor parte de las veces por la luz de la luna. ■

Más información

■ Cordero Torres, José María

Fronteras hispánicas. Geografía e historia. Diplomacia y administración. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1960.

■ Melón Jiménez, Miguel Ángel

Hacienda, comercio y contrabando en la frontera de Portugal (siglos XV-XVIII). Cícón, Cáceres, 1999.

■ *Los tentáculos de la Hidra. Contrabando y militarización del orden público en España (1784-1800).*

Sílex Ediciones, Madrid, 2009.